

**Palabras de la Directora de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar,
Embajadora Liliana de Torres-Muga, en reunión en la Cancillería respecto del
proceso de adecuación a la Ley Universitaria.**

28 de mayo de 2012

Señor Viceministro, Embajador José Beraún Aranibar;
Señor Secretario General, Embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro;
Señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Embajador Eduardo Chavarri;
Señores embajadores;
Señor Presidente de la Asociación de Funcionarios Diplomático del Perú, Ministro Gino Giorffino;
Colegas todos:

Mucho agradezco la importante presencia de nuestro Viceministro, Embajador José Beraún Aranibar, presidiendo esta reunión. También hago especial aprecio de la asistencia de todos ustedes, queridos colegas. Las ideas y los comentarios que se formulen habrán de ser de suma utilidad.

Como sabemos, trataremos aspectos concernientes al proceso que se halla en marcha para adecuar la estructura curricular, así como la orgánica y administrativa de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar al sistema que establece la Ley Universitaria vigente desde 1983 y sus modificatorias. La meta es conseguir que los grados y títulos profesionales que ha otorgado y confiere la Academia puedan cobrar fuerza de ley en el marco del sistema universitario.

Su gentil concurrencia, queridos colegas, demuestra la relevancia que los miembros del Servicio asignamos a dicho tema.

Luego de mis palabras introductorias, el Ministro Pedro Rey Daly habrá de exponer la manera cómo se ha desarrollado dicho proceso, con indicación de las acciones ejecutadas y las que siguen realizándose para cumplir con los requisitos que fijan la Ley Universitaria y la Asamblea Nacional de Rectores, en lo que atañe al reconocimiento oficial de grados y títulos.

También me acompañan la actual Directora Adjunta, Ministra María Antonia Masana; el Subdirector de Estudios, Consejero Luis Escalante; el Abogado de la Academia, Dr. Miguel Contreras; y el Consultor Francisco Farro Custodio.

Siendo Director Adjunto de la Academia durante dos años hasta hace un par de semanas, el Ministro Rey laboró intensamente en tal operación de alineamiento de la Academia con la Ley Universitaria, en su carácter de Alterno de mi distinguido predecesor, el Embajador Harry Beleván McBride. El aporte del Embajador Beleván fue sumamente valioso.

Debo precisar que, en realidad, ha sido un ejercicio de larga data, en el que han participado ilustres antecesores míos en el cargo.

Tras permanentes gestiones y coordinaciones, a fines de noviembre de 2011, de conformidad con la vigente Ley Universitaria y normas complementarias, y una Resolución del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, la Academia hizo entrega a la Asamblea Nacional de Rectores de un documento de 175 páginas titulado "Plan de Adecuación de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar a la Ley Universitaria 23733".

El documento mencionado y sus numerosos anexos contienen información de índole institucional, así como respecto al Modelo Educativo, al Perfil del Diplomático, al Plan Curricular de Posgrado, al Programa de Complementación Universitaria, a Lineamientos Metodológicos y de Evaluación y sobre el Proceso de Graduación y Titulación.

Luego de un detenido análisis de dicho Informe, el mismo fue aprobado por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución expedida hace tres meses, el 27 de febrero de 2012, que “da por concluido el proceso de adecuación del régimen académico de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar a las disposiciones pertinentes de la Ley Universitaria N° 23733”.

Acorde con el proceso de adecuación, 80 funcionarios del Servicio con título de Licenciado en Relaciones Internacionales conferido por la Academia, que carecían del grado de Bachiller, están siguiendo estudios desde abril último para obtenerlo y regularizar así referido título. Se trata de colegas egresados de la Academia antes de 1994. Como sabemos, a partir de ese año para el ingreso se exige haber culminado estudios universitarios, o sea que desde entonces los alumnos son ya Bachilleres, o con títulos profesionales, lo cual les permite graduarse como Magíster en Relaciones Internacionales.

Esos estudios se realizan *on line* y quienes los aprueben tendrán el grado de Bachiller antes que concluya el presente año. De esa manera, revalidarán la Licenciatura que les confiriera la Academia Diplomática.

Parte de esos 80 alumnos virtuales habían completado la Maestría *on line* que desde 2008 ofrece la Academia. Una vez que sean bachilleres, sus maestrías les serán reconocidas por la Ley Universitaria.

Sobre esos y otros cursos de acción, me es grato ahora invitar al Ministro Pedro Rey Daly para que nos ilustre de manera integral acerca del proceso de adecuación de la Academia a la Ley Universitaria.

Seguidamente, señor Vicecanciller, colegas todos, el Ministro Rey podrá atender las preguntas que sean menester, tarea en la que por cierto podremos participar los miembros de la planta orgánica de la Academia.

Huelga decir que serán muy importantes sus interrogantes y comentarios, señor Viceministro, lo mismo que los que formulen otros colegas.

Muchas gracias a todos, incluyendo desde luego a Pedro Rey.

- - - - -